

# Gaceta Oficial

## de Costa-Rica.

AÑO 2.

San José, Octubre 6 de 1860.

NUM. 67.

### CONTENIDO. OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.—Decreto número 6 del Poder Ejecutivo, restableciendo á su antiguo régimen al Supremo Tribunal de Justicia y demas juzgados—Decreto número 7, disponiendo la suspension de los empleados públicos—Informe del Sr. Ministro de Hacienda.

Abocacion del Gobernador de Heredia, al ejército.

Conocimiento de los oficiales que se distinguieron en la gloriosa campaña de Setiembre último.

SERVICIO PUBLICO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

NO OFICIAL.

LA GACETA—La paz.

REPRODUCCIONES.

AVISOS.

### OFICIAL.

#### MINISTERIO DE GOBERNACION.

N.º 6.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE,  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Con la mira de que los asuntos judiciales, así civiles como criminales comunes no sufran mas retraso por estar suspendido el orden constitucional,

#### DECRETO:

Art. 1.º Tanto el Tribunal Supremo de Justicia como las demas autoridades del ramo continuarán sus trabajos como ántes, exceptuando el conocimiento de las causas por delitos contra el Estado, que serán juzgados conforme á las leyes militares.

Art. 2.º Lo prevenido en el art.º anterior, no altera en manera alguna las disposiciones del Decreto n.º 2 de 18 de Setiembre próximo pasado.

Art. 3.º La presente disposicion surtirá sus efectos desde el dia de su publicacion.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los dos dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE,

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia.

“A ESQUIVEL.”

#### MINISTERIO DE GOBERNACION.

N.º 7.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE,  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando: 1.º que la e-

xistencia del Gobierno no solamente debe estar basada en la opinion general, sino en la lealtad de sus empleados, quienes en todo tiempo deben apoyarlo: 2.º que por razon de economia deben suprimirse todos aquellos destinos que no sean indispensables: 3.º que para cimentar bien la administracion pública es preciso llamar al servicio de ella á las personas que á su honradez y capacidad reunan el mérito de haber mostrado adhesion al Gobierno legítimo, y decidido empeño en favor de la tranquilidad pública: por tanto.

En uso de las amplias facultades de que estoy investido,  
DECRETO.

Art. 1.º El dia 20 del presente mes quedarán cesantes todos los empleados de nombramiento del Gobierno, en las listas civil y de hacienda.

Art. 2.º El Gobierno hará nuevos nombramientos en personas de capacidad legal, sean ó nó de las cesantes, prefiriendo á aquellas que por su adhesion y lealtad merezcan entera confianza.

Art. 3.º Si el Gobierno llamare de nuevo á alguno de sus empleados en servicio actual, no serán gravados con gasto alguno.

Art. 4.º Si los individuos de que habla el artículo anterior fueren empleados de Hacienda, sin ser promovidos á otro destino que exija una fianza de mayor cuantía, no están obligados á otorgar nueva escritura, y les servirá la que tenian rendida para afianzar su nuevo destino.

Art. 5.º El presente decreto no comprende á los Ministros de Estado.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los seis dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE,

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

A. ESQUIVEL.

### INFORME

DE  
HACIENDA, GUERRA, MARINA Y CAMINOS,  
PARA EL AÑO DE 1860.

(Continuacion.)

#### CORREOS.

Aunque á juicio de algunos esta no debe ser una renta, fundándose sin duda en que la correspondencia ha de tener la mayor libertad para que las ideas circulen sin traba ni estropezo, llevando por todas partes los adelantos de la civilizacion del siglo; en un pais como Costa-Rica en donde todo se halla en la infancia, es indispensable para plantear, mejorar y mantener esta institucion, gravarla con portes como lo está actualmente; portes que, comparativamente con los que se cobran en naciones mucho mas adelantadas, no pueden calificarse de excesivos.

Como quiera que sea, la renta de correos ha ido en progresion en los últimos años; habiendo producido en el de 58, \$ 5,317-5 ½ reales; y en el de 59 \$ 6,485 1 rl., resultando una diferencia en favor de este último, de \$ 1,165 3 ½ reales. Se halla regularmente sistemada atendidos los recursos con que se puede contar, y tanto el comercio como las demas clases, tienen facilidad para sus relaciones con todos los paises civilizados.—A esta facilidad contribuye eficazmente el establecimiento de la línea de vapores que recorre mensualmente las costas del Sur desde Panamá hasta San José de Guatemala, con escala en los puertos de Puntarenas, Realejo, La Union y la Libertad.—Por manera que los medios de comunicacion con las demás Repúblicas de Centro-América, con las del Sur y del Norte, así como con las Naciones de Europa, se hallan á la altura de nuestros recursos; que es cuanto razonablemente puede demandar el mas exigente progresista.

Verdad es que el Gobierno de la República, para obtener que los vapores tocaran en Puntarenas llevando y trayendo la correspondencia oficial y particular,

tuvo que comprometerse por una contrata celebrada con el agente de la compañía del ferrocarril Panameño en 24 de Febrero de 1858, y adicionada en 30 de Agosto del mismo año, á satisfacer un subsidio anual de ocho mil pesos, si solo se establecia un vapor, ó de doce mil si se establecieran dos; acordando al propio tiempo, varios otros privilegios y concesiones en favor de la compañía.

Como esta contrata aun no ha obtenido la aprobacion del Poder Legislativo, me hago la honra de acompañarla bajo el n.º 1.º con objeto de que os sirvais considerarla y resolver sobre ella lo que creais mas conveniente y acertado.

#### CASA DE MONEDA.

Cuando se fundó este establecimiento en Costa-Rica, la explotacion que entónces se hacia en abundancia de las minas de oro del *Aguacate*, demandaba su existencia, ya como el medio de poner en fácil circulacion aquel precioso metal, ya como un recurso para los mineros por el rescate de las pastas y por las habilitaciones con que se les socorria para la continuacion de sus empresas.

Hoy han variado las circunstancias: una que otra mina es la que se trabaja formalmente; y por consiguiente es muy pequeña la cantidad de oro que se explota.

Este fué el orijen y causa de la decadencia del establecimiento de amonedacion, que llegó á punto de no costear sus propios gastos.

Conservarle en ocasion que el Tesoro se hallaba deficiente, era agravar la situacion con gastos inútiles, cuyo monto podia dedicarse al lleno de mas urgentes obligaciones.

Fué pues una necesidad y una conveniencia cerrarlo indefinidamente; y así se acordó por la orden del Gobierno Provisorio n.º 445 de 7 de Diciembre del año próximo anterior.

Pero como era, por otra parte,



importante: conservar en buen estado las máquinas, troqueles y demas útiles del establecimiento para que pudiesen servir cuando la utilidad pública demande su apertura, se dispuso dejar dos empleados, el fundidor y el portero, para que cuidasen de ellos.

#### BANCO NACIONAL.

Todos conocen las causas á que debió su prematura desaparicion el establecimiento que con ese nombre, dió principio á sus operaciones en 1º de Junio de 1858, bajo la direccion del señor Medina.

No habria sido empresa difícil el que otras personas lo hubiesen planteado, continuando así un establecimiento, que bien reglamentado, es de alta importancia para todos los paises; pero desgraciadamente habia un privilegio en favor del antiguo Banquero, que nulificó los esfuerzos de aquellos que intentaban restablecerlo.

En la época presente que atravesamos una crisis monetaria, se hace sentir demasiado la falta de los recursos del Banco; y seria de desear que fuesen removidas las causas que hacen difícil su reaparecimiento en una escala mas en conformidad con las necesidades del pais, para bien de la agricultura, de la industria y del comercio.

#### PRESUPUESTO.

Bajo el número 3 tengo la honra de presentaros el presupuesto general de ingresos y egresos para el corriente año. Los primeros están calculados sobre los que produjeron las rentas en el anterior, con aquellas variaciones de alza ó baja de que, según cálculos mas ó menos probables, son susceptibles.

Por consiguiente la cifra á que ascienden no puede marcar con rigorosa exactitud el monto que deben tener al vencimiento del año. La esperiencia enseña que, especialmente entre nosotros, donde la ciencia económica y las teorías financieras son conocidas de muy pocos, esos cálculos, por mas que se funden en precedentes y probables suposiciones, casi siempre fallan, y muy rara vez exceden en la realidad.

No sucede lo mismo en cuanto á los egresos, por que estos mas que sobre cálculos probables, se fundan, en su mayor parte, sobre hechos constantes que no pueden dejar de continuar en accion, sin que el orden y regularidad de la máquina administrativa, sufra en los elementos que la constituyen ó en los resortes que la dan movimiento y actividad

Lo que acabo de exponer no tiende á implicar la facultad que el Cuerpo Legislativo tiene por la Constitucion, para decretar medidas conducentes á aumentar las entradas y disminuir los gastos, siempre que así lo crea conforme á la mejor y mas espedita marcha de los negocios públicos; tanto ménos cuanto que las indicaciones que he tenido la honra de insinuaros llevan por único objeto el incremento de los primeros y la disminucion de los segundos. En este dilema está comprendido un principio de economía, que no por ser trivial pierde nada de su importancia; á saber: que cuando los gastos exceden á las entradas, no hay otro recurso para mejorar la situacion, que reducir á aquellos ó aumentar estas.

Se señala generalmente como un basto campo para hacer economías, la lista de empleados públicos que algunos creen excesiva, y otros pagada con exorbitantes dotaciones.

No me empeñaré en refutar ni en aceptar, en lo absoluto, esta acercion; porque, nuevo en la administracion de los negocios de Estado, no puedo estimarla en su justo valor.—Me limitaré, á haceros presente que al simplificar una máquina, debe cuidarse de no dar en el extremo opuesto dejándola sin aquellas ruedas y resortes que aunque, vistos con superficialidad parecen inútiles, contribuyen poderosamente á la regularidad de sus movimientos.

Sea cual fuere la decision que se tome en esta parte, debo indicaros, que estando la Tarifa de 23 de Setiembre de 1852, alterada casi totalmente, en especial en lo tocante á sueldos y dotaciones, el mejor norte para conocer cuales son estas en la actualidad, es ese mismo presupuesto, en que minuciosamente están detalladas.

No concluiré esta materia sin haceros una indicacion que me parece oportuna; es la siguiente.

El nuevo reglamento de Hacienda, en su art. 10. Capítulo 1º Sección 2ª dispone que las cuentas sean cortadas en todas las oficinas de rentas, el día último de Diciembre de cada año.

Fijada, como está, por el art. 67 Título 1º Sección 1ª de la Constitucion, la reunion de las Cámaras para el 1º de Mayo, resulta que éstas tienen que aprobar el presupuesto de un año, cuyo tercio por lo ménos se ha vencido ya, y en que de consiguiente se han hecho todos aquellos gastos que demanda la

marcha de la administracion pública.

Esta es una anomalia que exige reforma, y juzga el Poder Ejecutivo que podria ser la de decretar que el año económico empiece en primero de Abril y concluya el último de Marzo. Semejante medida armonizaria un punto hasta ahora en contraposicion, facilitando al propio tiempo la preparacion de aquellos negocios con que el Ministerio de Hacienda debe daros cuenta, pues tendria para ella todo el mes de Abril, intermedio entre el vencimiento del año económico y la reunion de las Cámaras.

(Continuará.)

#### ALOCUCION

DIRIGIDA POR EL GOBERNADOR Y COMANDANTE DE LA PLAZA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, A LOS OFICIALES Y SOLDADOS QUE MARCHARON CONTRA LA FACCIÓN RECONQUILADA POR DON JUAN RAFAEL MOYA.

#### Valientes.

La Provincia abre gozosa sus puertas para recibiros triunfantes, despues de haber combatido heroicamente apoyando las instituciones y escarmentando á los trastornadores del orden, del reposo y de la paz.

Habéis cumplido con vuestro deber.—Intrepidamente y en medio de un faego mortífero, saltastes la trinchera enemiga.—Opouiendo á la fuerza grosera nacida del delito, todo el poder que brindan las virtudes cívicas, cooperasteis eficazmente al verdadero descubrimiento de los que soñaban gobernar á costa de la sangre, de los sollozos del llanto de sus mismos hermanos.

Probádoles habéis de cuanto sois capaces sirviendo á las banderas del Gobierno.

Con la mayor abnegacion dejásteis vuestras familias é intereses para colocaros en el terreno del peligro, sufriendo duras privaciones y corriendo los mayores azares de la guerra.

Tan nobles sacrificios han encontrado una grata acogida en el corazon de los buenos costarricenses; y muchos de los vecinos mas notables de esta Provincia, han acordado, que por mi medio se os dé la mas plausible enhorabuena, y que con sumas de dinero de que me han provisto, se retribuyan en parte vuestros servicios y se socorran las viudas y huérfanos de los dignos heredianos que han perecido en el combate.

Oficiales y Soldados.—Volved á vuestras faenas con la seguridad de que el terrible escar-

miento que se ha dado á los perturbadores de la tranquilidad, les hará por siempre impotentes para atentar contra los sagrados derechos de la Nacion, y cerrad los oídos á los que intenten con fementidas seducciones atraeros una segura ruina; porque sin vuestra cooperacion, de nada serán capaces, y con ella solo han de procurar la relajacion de los vínculos sociales.

Gratitud, pues, á los valientes que estuvieron prontos á presentarse ¡ignominia, afrenta y deshonra é injuria á los cobardes é inobedientes que huyeron, á ocultarse! y maldicion á los traidores que se incorporaron á los facciosos.

Heredia, Octubre de 1860.

Rafael Moya.

Lista del cuadro de Oficiales sueltos de caballería, que han peleado.

Comandante primero.

Capitan D. Fernando Oreamuno.

Comandante segundo.

Capitan D. Mercedes Morales.

Idem D. Rafael Gomez.

Idem D. Sabas Lizaso.

Tenientes.

D. Sotero Barquero.

D. Sebastian Vargas.

Subtenientes.

D. Francisco Aguilar (a) garnacho.

D. Francisco Coto.

D. Juan José Morales.

D. Federico Rojas.

D. Fidel Peralta.

D. Lisimaco Gallegos.

D. Julian Ocambo.

D. Liberto Zamora.

D. José Maria Garcia.

D. Ipólito Coronado.

D. Pedro Lopez.

D. Enrique Rojas.

D. Francisco Guzman.

D. Aniseto Montero.

D. Nicolas Selis.

D. Ejicio Duran.

D. Carlos Garcia.

D. Cipriano Cortez.

D. Juan Araya.

Cadete.

D. Lorenzo Castro.

Sargentos primeras.

D. Virgilio Calvo.

D. Isidalecio Vargas.

D. Vicente Vargas.

Soldados.

D. Zacarias Bonilla.

D. Francisco Leon.

Me parece oportuno indicar en esta misma lista, á continuation, los valientes oficiales que atravesaron el estero la noche del 28 y atacaron la casa del Estado Mayor en Puntarenas, con 50 hombres, y son los siguientes—

Capitan Comandante.

D. Rafael Gomez.

Tenientes.

D. Sotero Barquero.

D. Dolores Madriz.

Subtenientes.

D. Pedro Lopez.

D. Francisco Echandi.

D. Juan Araya.

D. Ejicio Duran.

Y aunque estos oficiales han dado una prueba mas de mucho valor, tambien tengo el honor de recomendar á todos los bra-





vos que asaltaron la trinchera con sus respectivas compañías, que han sido el modelo de subordinación y decisión, de la tropa es por demás hablar, porque es bien conocido su arrojo y disciplina. Los jefes y sus agregados por las mismas razones también merecen un cumplido elogio, porque tanto el Comandante 1º de artillería D. Francisco Alvarado, como su 2º D. José Solano; el insignie Teniente Coronel Don Ezequiel Pi, muerto en la acción, Comandante del 1º batallón; el Teniente Coronel D. Luis Pacheco, Comandante del 2º, el Mayor D. Federico Fernández del 3º, y los ayudantes D. Alejandro Escalante, Don Samuel Castro, D. José Valverde, D. Oracio Carranza y D. Aquileo Echevarría; se han portado como no puede ser mejor.—Oportunamente remitiré la lista de los oficiales que tan heroicamente se portaron en el asalto al lado de sus compañías.

Puntarenas, Setiembre 30 de 1860.  
Máximo Blanco.

SERVICIO PUBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.

Con fecha 28 del mes próximo pasado, ordené el depósito de un buey barchino colorado, grande, muy rompedor, que por hallarse perdido han presentado á la Policía, el cual está marcado con un fierro que no se distingue con claridad; el que se considere ser su dueño, que ocurra á comprobarlo en esta oficina, en el término legal.

Octubre 5 de 1860.  
R. Moya.

MOVIMIENTO MARITIMO. PUNTARENAS. ENTRADA DE BUQUES.

Setiembre 30.—Bergantín Goleta Peruano *Manuela*, de 40 toneladas, procedente de Panamá, á cargo de su capitán José María Gomez, en tránsito para los Estados; con dos pasajeros.

SALIDA.

Octubre 2.—Zarpó con destino al Realejo el Bergantín Goleta Peruano *Manuela*, á cargo de su capitán Don José María Gomez, y tripulado con siete hombres.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

LA PAZ.

¡Cuanta sangre ha sido preciso verter para conseguir la paz! Sangre preciosa derramada, generosa y noblemente ante el altar de la patria! ¡Cuántas lágrimas se han vertido y se verterán á la memoria de los valientes sacrificados en la barbarie de combates fratricidas! ¡Ah! no saben los que buscan en el estrépito de las revueltas un poder que nada significa, en los países favorecidos por buenas instituciones, de cuanto son responsables ante el juicio ilustrado de las naciones por estravio semejante: no se aperciben, no, que para trepar un escalon tan ambicionado, tienen que llevarse

por delante la sociedad, tienen que verter la sangre de sus hermanos; y oír los lamentos de las víctimas sacrificadas, los sollozos de las viudas desamparadas y de los hijos huérfanos por semejante sacrilegio! Y si este cuadro de la sociedad ultrajada no los contiene para dejar de precipitarse en el abismo del crimen; si saltan la barrera del deber y de la moral para ir en pos de sacrificios sin fin; si para saborear un poder poco les importan las lágrimas amasadas con sangre de sus conciudadanos, ¿qué puede esperarse para una sociedad que empieza su educación política, si no se contiene el mal en tiempo, cortando de raíz el cáncer que le aquejaba? Tal así se ha reflexionado por algunos espíritus sinceramente animados del deseo de consolidar la paz en la sociedad, castigando con la muerte á algunos de los que se precipitaron en el estravio de la revuelta actual. Tal así se ha hecho ya con algunos de ellos. El país está, pues, en una de esas pruebas por cierto bien terribles, y lamentables: triste situación! situación que á su pesar ha obligado al Gobierno á ponerse en brazos de la fuerza, y á castigar con severidad á los rebeldes.

Cuando el Gobierno ha visto atravesar en el corto período de un año, tres sacudimientos: cuando despues de haber agotado los medios pacíficos para consolidar la paz; cuando se le ha visto prestar apoyo á todos los derechos, y á todas las garantías; cuando no le ha bastado usar de la clemencia, y abogar á los descontentos en generosidad, estos, abusando de su posición, se precipitan de nuevo, ensangrentan el país, arruinan el crédito de la Nación, y dan un nuevo golpe de mano á la moral de los pueblos.

En semejantes conflictos; próximo el país á sumirse en la anarquía, el Gobierno ha tenido que cambiar de conducta; y la situación le ha obligado á dar un escarmiento ejemplar, y á usar del rigor no obstante de haber antes perdonado. El ha visto invadir el país con soldados extranjeros: él ha visto sacrificar á sus hijos y á sus servidores; él ha visto perdida la moral pública; él ha comprendido la magnitud del crimen, de la traición; y ha creído en fuerza de la situación, triste pero forzoso es de-

cirlo, dar un ejemplar al país, con un castigo imponente! No es el Gobierno, el responsable de esta situación; no es él quien preparó y consumó una revolución sangrienta; no fué él quien hizo derramar la sangre de sus conciudadanos. El resistió para salvarse; él combatió para salvar el país; y él ha castigado por evitar la anarquía.

El Gobierno hubiera querido mas bien no verse en tan dura necesidad: hubiera querido evitar el sacrificio de los culpables; pero ellos persistieron en la tenacidad de hacer derramar la sangre: pudieron haber cedido, y salvarse. ¡Ojalá lo hubieran hecho! el país no hubiera pasado por estas pruebas terribles, se hubieran ahorrado sacrificios; y no tendríamos hoy que deplorar tan funebres acontecimientos, en los vencedores como en los vencidos. Al fin la Nación en general ha sido la que ha perdido; por que una es su suerte, unos sus hijos, una su moral, y una su riqueza.

La paz se ha alcanzado: ha costado sacrificios lamentables, y dolorosos ejemplos.—¡Ojalá ellos se aprovechen para el porvenir, y no sean estériles los consejos saludables de la experiencia! El tiempo dirá á los países, que no es en las revueltas que debe buscarse el progreso; sino en las luchas pacíficas de los intereses, de las opiniones; en la constancia en el trabajo; en la práctica de la moral; y al favor de la paz entre los ciudadanos.

Aprendamos á sacar enseñanzas de las mismas catástrofes: recibamos el golpe; pero guardémonos de persistir en una senda tan escabrosa y perjudicial como la de las revueltas, ¡que todo, lo aniquilan, con todo concluyen, hasta por ahogar los instintos mas nobles del corazón!

Paz y reconciliación, esa es por ahora, la suprema necesidad del país.

EUROPA Y AMERICA.

REVISTA POLITICA Y MERCANTIL.

Londres, 16 de Agosto de 1860.

La emancipación de la Italia sigue haciendo progresos seguros aunque tardios, y desde nuestra última Mesina se ha rendido y hoy día Nápoles está amenazado. El Rey de Cerdeña ha di-

rigido una carta á Garibaldi en que manifiesta su deseo de que se contente con la conquista de Sicilia, y aun esto parecería demasiado á Victor Manuel.—Garibaldi contestó que se había encargado de libertar á la Italia, y que no se detendría hasta que este resultado fuese conseguido, y que entonces tendría placer en poner su espada á los pies de su Señor; habrá de verse pues, qué pasos tomará el Rey de Cerdeña para socorrer al de Nápoles, pero sin intervencion extranjera, es seguro que la Italia continuará haciendo progresos para recobrar su libertad y hasta el dia, tan repentino ha sido el cambio, que solo puede compararse al aloe, que por algunos años arrastra una vida humilde, y que de una vez, en una sola noche, lanza un ramo largo y valiente que se abre en flores derramando su dulce fragancia por todo al rededor.

Se ha celebrado un convenio entre las potencias europeas, cuyo objeto es de dar fin á la horrible carnicería de los cristianos en Siria.—La Francia está enviando 6,000 hombres, y las otras naciones deberán prestar otros tantos, si fuere necesario.

Al fin reina la desanimación que por algun tiempo ha amenazado al mercado de Manchester; y de semana en semana ha habido una baja.

La caída se nota mas particularmente en las manufacturas mas propias para la India y China, pero las telas crudas para zarras continúan firmes, sin variación en las cotizaciones del último mes.

Añil del Salvador.—La subasta trimestral tuvo lugar el 25 del próximo pasado, ofreciéndose en venta 1674 zurrones, y hubo mas empuje de parte de los compradores que se habian anticipado y pareceria que muchos prefirieron surtirse esta vez de añil del Salvador en vez del de las Indias.—Una mitad poco mas ó menos de la cantidad ofrecida se colocó, notándose baja de cerca de 1 d. por libra en las calidades ordinarias mezcladas, y alza de 3 á 4 d. en las clases finas mas propias para este mercado.—Las calidades inferiores se realizaron con dificultad, y en caso de forzar la venta se tuvo que someterse á una baja muy considerable. Desde la subasta se han verificado algunas ventas privadas á los precios establecidos el 25 del próximo pasado, y si ha habido una pequeña variación es en favor del vendedor.

Grana de Guatemala.—Durante



te el último mes las ventas públicas han sido bastante limitadas, comprendiendo en todo 2,000 sacos. Ha habido mas firmeza, pero aun falta animacion. Las negras de Honduras obtienen de 3/8 á 5/3 y las plateadas de 3/2 á 4/-: la buena plateada de Méjico, propia para la Rusia falta, y la demanda para esta clase se hace sentir. Las clases ordinarias abundan y con excepcion de las calidades limpias, su venta es dificultosa.

**Azúcar.**—Sin variacion—bastantes transacciones han tenido lugar, y la alza que anunciamos en nuestra última, se ha mantenido facilmente y los precios continúan firmes. No hemos tenido venta ninguna de azúcar de Guatemala, pero llegó al principio del corriente mes una partida de 2500 sacos que, saldrá al mercado dentro de algunos dias, y en nuestra próxima, daremos cuenta del resultado.

**Goma elástica.**—Está quieta, con tendencia á la baja; una partida de Pará, se colocó á 2/10 por lib.; pero á este precio ya no hay comprador. Nada se ha hecho en caucho de Nicaragua no habiendo existencia en la actualidad.

**Cafe de Costa-Rica.**—A pesar de que los arribos han sido muy fuertes, y las cantidades sacadas en ventas considerables, el mercado ha estado muy firme durante todo el mes próximo pasado, y los precios han sido mantenidos muy bien, y en algunos casos podemos noticiar una alza. Han sido ofrecidos unos 17,000 sacos, y todos ellos se vendieron con mucha animacion á las cotizaciones de nuestra última reseña, y las calidades superiores obtuvieron una alza pequeña. Los precios del dia son de 62/1 á 63/ por qq. para calidades finas medianas, de 64/ á 66/ para las azuladas y de 67/ á 72/6 para las ordinarias finas á medianas azuladas. Las existencias son de 6,398 toneladas, contra 8,114 toneladas á la misma época en 1859.

Tambien ha salido al mercado una partilita de 207 sacos café, procedente de Nicaragua, que obtuvo de 56/6 á 64 por quintal. Notamos que los granos estaban bastante llenos, pero las clases se hallaban muy mezcladas; se puede decir que igualaba una calidad ordinaria de Costa-Rica. —Estas primeras partidas son recibidas siempre con algun recelo por los compradores; pero si se estudia la cosecha de este fruto, y se tiene cuidado de remitirlo siempre lo ménos revuelto posible, no dudamos será al fin

un negocio muy ventajoso para los que lo emprendan, pues una clase verdaderamente superior valdría 80/ por quintal.

**Cacao de Guayaquil.**—Está bastante flojo,—un lote de 400 sacos se ofreció en venta y se retiró á 70/- por quintal, siendo arriba del valor que tiene en el dia, pues hallamos que privadamente se colocaron 500 sacos con anticipacion á 68/- por quintal, y á este precio se puede encontrar compradores; pero los tenedores quieren mas.

Se recibió una partida de cacao de Colon ó de San Blas, que obtuvo de 66/6 á 69/- por quintal.—Esta clase, siendo buena, vale tanto como el Guayaquil.

**Caobas de Honduras y Méjico.**—Tienen buena aceptacion á precios subidos.

**Maderas tintes.**—Sin demanda, y las ventas se hacen á precios algo mas bajos.

**Cueros.**—Un buque ha llegado con una partida de cueros secos de Guatemala: 4,500 se vendieron sobre esta plaza á 103/4 por lib. y este es el precio del dia para clases superiores, nuevas llegadas, se colocarán fácilmente á esta cotizacion. Los otros cueros que vinieron en aquel buque se reembarcaron para el continente, siendo por cuenta de casas allí.

**Tabaco Colombiano.**—Unos 1200 zurroneos han llegado durante este mes, y todos ellos se han colocado á precios desde 8/½ d. á 2/3 por libra, segun sus calidades. En la actualidad, la existencia en depósito es muy limitada, y las buenas calidades son muy deseadas, y nuevas llegadas realizarian precios altos.

**Quina.**—Las ventas públicas han consistido de 78 bultos chata amarilla, que lograron desde 5/ á 5/6 por libra: 49 zurroneos amarilla á cañon ordinaria desde 4/11 á 5/3, por libra.

Haciendo ver una alza de 4d. á 6d. por libra: 364 bultos Pitayo, casi todos vendidos de 1/8 á 2/2 por libra: 203 bultos colombiano, la mitad vendida de 1/6 á 2/9 p. l.

Esto es con alza proporcional á las dos primeras clases. Se han colocado tambien algunos zurroneos de Cartajena, á ½ por libra.—El mercado continúa muy firme.

#### REPRODUCCIONES.

#### ULTIMAS NOTICIAS DE LA COSTA DE HONDURAS.

Guatemala, Setiembre 17 de 1860.—Ayer se recibió, por correo extraordinario de Izbah, la siguiente comunicacion del Coronel Godoy:—“Señor

Ministro de Hacienda y Guerra del Gobierno de la República.—Omoa, Setiembre 11 de 1860.—Señor.—Doy parte á US de mi regreso á este el dia de ayer, despues de haber ocurrido á Trujillo con las faerzas de mi mando á obrar contra los filibusteros que invadieron esta costa.—Listo ya para obrar en combinacion con el Sr. Comandante de Trujillo, se presentó el vapor de guerra de S. M. B. “Icarus” conduciendo á Walker y su gente prisioneros. Este caudillo, á mi salida de Trujillo, quedaba en capilla para ser pasado por las armas junto con su segundo. El dia de ayer en la mar se me incorporó y se puso á mis órdenes el Sr. Comandante Cano con el pailebot de guerra “Mercedes” y la gente que á sus órdenes traia.—Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de US. etc.—[Firmado] *Leandro Godoy.*

Una carta de Belice recibida en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la correspondencia del paquete ingles, agrega algunas noticias á las que contiene la nota anterior del Coronel Godoy.—La captura de Walker y su gente se verificó en la entrada del río Tinto, costa mosquita hondureña. Rendidos á discrecion á las autoridades de Honduras, Walker y sus gentes fueron embarcados en el vapor de guerra “Icarus” y conducidos á Trujillo. La autoridad del puerto dispuso pasar por las armas el dia 7 á Walker y su segundo el titulado Coronel Rudgeley. Toda la demas gente iba á ser despachada para Nueva Orleans, despues de haber prestado juramento de no volver á tomar armas contra Centro-América. Estas noticias fueron comunicadas en Belice por el “Icarus” que llegó á aquel puerto, procedente de Trujillo, el 10 del corriente.

Como se habia previsto, el jefe de los aventureros ha pagado con la vida los males que ha causado á Centro América, poniendo término el patíbulo á su temeraria aventura.

(De la Gaceta de Guatemala.)

#### COSTA-RICA.

Llegan las fechas de San José al 30 de Julio. El Congreso terminó sus trabajos el 27 de dicho mes.

La Gaceta Oficial trae los últimos actos legislativos, que para

cen importantes: el que declara libre el cultivo del tabaco en la Provincia de Guanacaste; el que declara concluida la franquicia del puerto de Puntarenas y Provincia de Guanacaste; el que dá una mensualidad de 15 por ciento á cada una de las tres hijas legítimas del ex-gefe Licenciado Don Braulio Carrillo, y \$1,000 para cuando tome estado; el que dá garantía al crédito hipotecario para un empréstito de 300,000 pesos, y otros igualmente importantes, como la clausura del puerto de Moín.

Autorizado el Poder Ejecutivo para celebrar con el agente del Sr. Ambrosio W. Thompson, el contrato del ferro-carril entre bocas del Toro y Golfo Dulce, ajustándose á las bases que diere el Congreso, se ha llevado á efecto el contrato.

Costarica sigue su carrera de progreso político, moral y material, á todo vuelo. Sea ella el faro que alumbra á los otros Estados de la América Central, á los cuales se les vé retroceder, y obstinarse en los principios de antaño.

Como en los demas Estados, la expedicion de Walker alarma pero el horizonte ya despejado ha hecho que desaparezca allí y en los de sus lugares todo recelo. El filibusterismo no halla entrada, ni proteccion ya en ninguna parte. Walker está tenido como un visionario.

[Del Noticioso de Nueva-York.]

#### AVISOS.

Con motivo de que algunas personas de las otras provincias han remitido á esta Imprenta varios avisos para su insercion, en las columnas de la Gaceta; y que no obstante el haberseles pasado la cuenta de su valor por mas de una vez, no ha sido satisfecho este, se advierte, que de hoy en adelante, no será admitido aviso alguno, si no hubieren enterado su valor anticipadamente.

FEDERICO VOEGTLE ofrece al público sus servicios como *Talabartero y Tapicero* y demas ramos concernientes.

Los que quieran ocuparle, ocurran á su tienda en la casa de Don Juan Mora, cerca á la plaza.

#### USA MAQUINA DE LEVAR ROPA.

Muy útil para familias, por ser sumamente facil de manejar, se vende muy barata en casa del armero Luis Müller, (en frente de Don Santos Leon)

#### OJO AL AVISO.

En el establecimiento de caballeriza del que suscribe, se cuidan bestias con buenos pastos y grano, á precios muy moderados.

Por mes \$8 4.

Por dia 3.

San José, Agosto 29 de 1860.

S. Millet.

#### EN LA PANADERIA DE JOSE SPERRI.

Se vende harina fresca de maiz, por quintales á \$5, y al menudeo á medio to libra.

U. Leizaola, M. Roca.—Las artesanas...